

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 046/19

EN CONCON, 11 ENE 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 7 letra a) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamientos o servicios, que necesariamente deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- D. Ordinario N°293 de seguridad Publica, con fecha 28 de diciembre 2018.
- E. Especificaciones técnicas.
- F. Solicitud de pedido N°16, del 11 de enero 2019 con disponibilidad presupuestaria del jefe Contabilidad.
- G. Cotización efectuada al proveedor el día 10 de enero 2019.
- H Motores S.A., RUT: 76.124.915-0, por un monto total de \$268.450.- Iva incluido.
- H. La mantención del vehículo se realiza en dependencias del concesionario de la Automotora que corresponde al fabricante por razones de seguridad y para no perder la garantía de fabricación.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, los servicios de mantención de los 10.000 kilómetros del vehículo municipal, modelo Nissan NP 300, patente KHJG-45, al proveedor **H Motores Rut: 76.124.915**, por un monto total de **\$268.450.- Iva incluido**.
- 2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/ESC/112/amn
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Transito y Operaciones.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3